

Buenos Aires, 2 de Octubre de 2019.-

Actuación Administrativa – Pinna Santiago


Ref.: Menores – 5° Regional Mar del Plata

AUTOS Y VISTOS: En el día de la fecha se reúne el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías de la Asociación Argentina de Tenis, a fin de evaluar los antecedentes y elementos obrantes, y dictar resolución en las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: la correspondencia obrante sobre los hechos acaecidos en el torneo de referencia: el informe por la descalificación del jugador referido por la árbitro M. Jimena Hormaechea, los descargos de de sus padres de fechas 16/97/2019 y 26/09/2019,

SE RESUELVE:

- 1) Aplicar la suspensión a Pinna Santiago en todos los torneos y competencias organizados por la Asociación Argentina de Tenis hasta el día 31 del mes de Diciembre del año 2019;
- 2) Comuníquese a las Áreas que correspondan para su efectivo cumplimiento;
- 3) Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Archívese.-


Dr. GUILLERMO JUAN AURUCCIO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías




Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías